

Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

¿QUÉ ES LA APOSTILLA?

La apostilla consiste en obtener la certificación de que la firma y el sello que aparecen en el documento fueron puestos por una autoridad facultada para hacerlo. Certifica que un documento es legítimo, pero no el contenido del mismo. El trámite debe realizarse en Estados Unidos (EUA), en la Secretaría de Estado del estado (Department of State) en donde se registró. Cada Secretaría de Estado tiene sus propios procedimientos sobre cómo tramitar una apostilla y el costo de la misma. El rango de los costos es entre \$2 y \$20 dólares por documento.



Se recomienda apostillar todos los documentos oficiales (actas de nacimiento, certificados de estudios, etc.) que tenga a su disposición antes de salir de EUA, aunque los documentos también pueden ser apostillados a distancia desde México. Verificar la dirección física o el apartado postal de la oficina de la Secretaría del Estado de la ciudad y/o estado donde se emitieron dichos documentos. Se recomienda buscar las instrucciones específicas en la [página de internet del Estado](#) de donde se requiere la apostilla. Si se cuenta con una persona de confianza en la ciudad donde se está la oficina mencionada, esa persona puede llevar los documentos personalmente y después enviárselos a usted. De otra manera, puede coordinar el envío de ida y vuelta a México a través de un servicio de mensajería seguro como DHL o FedEx, o por correo tradicional.